

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 663-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2685-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 012-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 006-2017-CACCC-FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2126-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. TELLO VARGAS ALEJANDRO JOEL** de **código N° 1623225601** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Record de la Jefatura de la Asociación Cultural Peruano Británica, en el que certifica que el estudiante ha estudiado los cursos del B01 al B12 del Idioma Ingles.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2126-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. TELLO VARGAS ALEJANDRO JOEL** de **código N° 1623225601** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Record de la Jefatura de la Asociación Cultural Peruano Británica, en el que certifica que el estudiante ha estudiado los cursos del B01 al B12 del Idioma Ingles.

Que, con **Proveído N° 2685-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 012-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 006-2017-CACCC-FIEE** de fecha 05 de octubre de 2017, folio 238 al 248 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como Séptimo Punto de Agenda: **"Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 012-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 006-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG21 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. TELLO VARGAS ALEJANDRO JOEL de código N° 1623225601, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: TELLO VARGAS, ALEJANDRO JOEL.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (BRITÁNICO) CURSO: INGLES					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES						
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		B01	27	92	84	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
2		B02	27	85							
3		B03	27	75							
4		B04	27	92	80.33	2	EG315	INGLÉS II	2	14	2
5		B05	27	75							
6		B06	27	74							
7		B07	27	88	80.33	3	EG419	INGLÉS III	2	14	2
8		B08	27	70							
9		B09	27	83							
10		B10	27	83	81.33	4	EG622	INGLÉS IV	2	15	2
11		B11	27	81							
12		B12	27	80							
TOTAL CRÉDITOS			324			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó Constancia de Record del BRITÁNICO, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del BRITÁNICO equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC -FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del BRITÁNICO es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica-UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF6632017


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
 DECANO